INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	3 de octubre de 2022	Número de contrato:	CD-45-2022-1071
Nombres y apellidos del contratista:	**GIANNINNA MARÍA CAMERANO VELÁSQUEZ**		
Fecha de inicio contrato:	11-01-2022	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	Del 1º al 30 de septiembre de 2022.	Informe número:	8°
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADO		

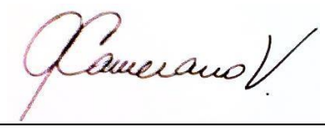
Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	✓ Por requerimiento de la secretaría de Gestión Humana a la secretaría jurídica, elaboré el oficio con radicado No. QUILLA-22-205250 consistente en la actualización de concepto jurídico del 14 de mayo de 2019 identificado con QUILLA-19-107066, para cumplimiento de sentencia judicial a favor del señor Ángel Llanos Mendoza. ✓ Ateniendo a la solicitud de la secretaría de gestión humana con radicado No. QUILLA 22-167325, elaboré el oficio No. QUILLA-22-205277, actualizando el concepto jurídico para el cumplimiento de Sentencia Judicial a favor de la señora Esperanza Kerguelen Durango. ✓ Con relación al cumplimiento de sentencia a favor de Jorge Eliecer Rojano López, elaboré y envié a través de correo certificado el oficio QUILLA-22-205297; comunicándole, a su apoderado, el traslado del expediente a la secretaría de hacienda distrital.
Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.	✓ En atención al derecho de petición presentado por la apoderada de Jeinis Escorcia Castro y otros, elaboré y envié por correo certificado el oficio No. QUILLA-22-205355, dando respuesta a sus inquietudes respecto del tràmite de cumplimiento de sentencia. ✓ A través del oficio con radicado No. QUILLA-22-189725, elaboré el oficio dirigido a la secretaría de hacienda para culminar con el tràmite de cumplimiento de sentencia a favor del señor Oswaldo Enrique Gómez Meléndez. ✓ Dando alcance a la solicitud con radicado QUILLA-22-169070 emitida por la secretaría de gestión humana, en donde requiere la actualización para tramitar el cumplimiento de la sentencia judicial a favor de María Concepción Martínez De La Hoz, elaboré el oficio No. QUILLA-22-211988, ratificando el concepto

	favorable del oficio No. 0753 de fecha 12 de junio de 2019 con radicado QUILLA-19-135388.
Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades para el debido control de la supervisión del mismo.	Tal como consta en el presente escrito, describo cada una de las diligencias y actividades desarrolladas en el período del informe actual.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



GIANNINNA CAMERANO VELÁSQUEZ
CC. 55.313. 741 de Barranquilla
T.P. 232.312 del C.S.J.